



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Interno: PJ/UTAIP/369/2017
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/834/17
Interesado: Baltazar Esquivel Márquez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 16 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía telefónica ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el día veintitrés de octubre dos mil diecisiete, a las doce horas con cuarenta y ún minutos recibida en esta Unidad con fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, formulada por **Baltazar Esquivel Márquez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/369/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...1) Nombres de los magistrados numerarios que actualmente se encuentran en función en el Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----
2) Con la reforma del 2015 requiero saber quiénes y cuántos Magistrados Numerarios hay actualmente en funciones del Poder Judicial...”.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, 49 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, con fecha veinticinco de octubre al L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal de este Poder Judicial, por medio del Oficio No. TSJ/OM/UT/780/17.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió la respuesta del L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal de este Poder Judicial, mediante el Oficio No. OMT/1737/17.-----

En atención a que la información solicitada por Baltazar Esquivel Márquez esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. OMT/1737/17, el cual se adjunta a este acuerdo. Asimismo se le recomienda consultar las siguientes direcciones electrónicas: <http://lxi.congresotabasco.gob.mx/legislativo/decretos> y <https://tabasco.gob.mx/periodicos-oficiales>. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE a través del correo electrónico, medio solicitado y en si oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Cúmplase.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----



Dependencia : OFICIALIA MAYOR

Oficio No. : OMT/1737/17

Expediente : _____

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/780/17, me permito informarle que el número total de magistrados numerarios que existen en el Poder Judicial del Estado de Tabasco nombrados anterior a la Reforma Constitucional Local de agosto del 2015 son 9, estos datos pueden ser verificados en el decreto 268, 134 del Congreso Local del estado de Tabasco.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE PERSONAL.

L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

EXPEDIENTE.